



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 277-2016-CU-R-UNAS

Tingo María, 12 de agosto de 2016



VISTO:

La carta N° 084-2016-VR.INVEST.-UNAS de fecha 20 de junio de 2016, registro mesa de partes 2108; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Agraria de la Selva, es una institución formadora de profesionales de reconocido nivel académico, capacidad de gestión, compromiso social y ambiental; genera y transfiere conocimientos logrados de la investigación básica y aplicada para el desarrollo sostenible de la Amazonia, mejorando la calidad de vida de la sociedad¹;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrectorado de Investigación solicita la aprobación del Manual de usuario del Sistema de Gestión de documentos Técnicos y Científicos de la Oficina de Investigación – SysCIUNAS VERSION 2.0;

Que, son objetivos de este manual de usuario SYSCIUNAS versión 2.0, referido al sistema de gestión de documentos técnicos y científicos, gestionar de manera sistemática, autónoma e integral los documentos técnicos y científicos, brindar un mejor servicio a los interesados, disponer de una información fiable, actualizada y formalizada y eliminar el exceso de papelería y programas obsoletos, siendo su alcance para todos los usuarios tales como docentes, estudiantes y público en general², y;

Estando a lo dispuesto por el literal b) del artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 05 de agosto de 2016:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS TECNICOS Y CIENTIFICOS DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN – SYSCIUNAS VERSION 2.0, cuyo texto en su integridad forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.




ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
RECTOR (E)




TITO FELIPE GONZÁLEZ MANRIQUE DE LARA
SECRETARIO GENERAL

¹ Sistema de Gestión de documentos Técnicos y Científicos. Manual de Usuario SYSCIUNAS Versión 2.0.

Página 1.

² Ibidem.